



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Deaflores
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0303

(**25 JUN. 2025**)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Cultura (E) de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el doctor **JOSE NORRELL MITCHELL NELSON**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1123635188, solicitó permiso para ausentarse de su puesto de trabajo, a fin de atender asunto de índole personal, durante los días 26 y 27 de junio de 2025.

Que, dada la naturaleza de sus funciones, es necesario encargarlas a un servidor público de la entidad, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 26 de junio de 2025, encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo al/a servidor/a público/a **RICARDO ALFONSO CAMACHO CADAVID**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1123628749, quien funge como Secretario de Turismo, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación 020-20, bajo la **SECRETARIA DE CULTURA**, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **25 JUN. 2025**

EL GOBERNADOR

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Proyecto: GTH
Revisó: Dra. Shirley C. Polo Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puello